

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22689 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 164/2021 por auto de fecha 04/05/2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por la causa 5.ª del art. 465 del TRLC, de la mercantil JARIS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L., con CIF B-81540346, y domicilio en la calle Gurtubay, n.º 6, de Madrid.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210028581-1